

CONSTANCIA. Febrero 26 de 2021. Se deja constancia que fue remitido informe de visita sociofamiliar realizada por Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales a la vivienda del señor Rafael Padilla García progenitor del joven JRPQ.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial mayor-sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 1700131100062021-00-0029-00

Vista la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes intervinientes, el informe de la visita socio-familiar realizada por Trabajadora Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales a la vivienda del señor Rafael Padilla García como progenitor del joven JRPQ, en virtud a lo ordenado en auto del 17 de febrero de 2021 que decretó pruebas de oficio dentro del presente proceso de homologación, proveniente de la Defensoría de Familia del ICBF Regional Caldas.

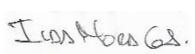
Atendiendo a que dicho informe contiene información de carácter confidencial y que solo incumbe a las partes intervinientes en el proceso, se advierte que el mismo será remitido por Secretaría, a los correos electrónicos de la Defensora de Familia y Procurador Judicial adscritos a este Despacho, para su respectivo conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 035 el 01 de marzo de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--